EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Portada,Economía Página: 1,5
2023-10-20 02:12:46 344 cm2 $60,113.06 1/2

PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Avanza Ley de Ingresos y aceptan 3 reservas

En medio de insultos y ataques entre diputados de oposición y Morena, anoche se discutían los artículos reservados de la Ley de Ingresos 2024. Se aceptaron tres reservas, una de ellas que pretende dotar a Pemex de más liquidez. Al cierre de esta edición el debate continuaba y había pendiente una lista de 217 oradores. Se esperaba que fuera votada durante la madrugada de hoy viernes.

—*Felipe Gazcón* / PÁG. 5

RESERVAS A LEY DE INGRESOS 2024

Diputados reducen impuestos a Pemex

Acordaron con Hacienda modificar la tasa de retención de intereses por ahorros

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.m

Durante la discusión de los artículos reservados de la Ley de Ingresos de la Federación de 2024, los legisladores acordaron hacer tres modificaciones a la propuesta del Ejecutivo, entre ellos uno para beneficiar a Pemex, en medio de un ambiente de intercambios de insultos y acusaciones mutuas de corrupción entre los diputados de oposición y de Morena.

Ignacio Mier, coordinador de la bancada de Morena, afirmó que se aceptaron tres reservas para modificar la propuesta del Ejecutivo, una de las cuales pretende dotar de mayor liquidez a Pemex, al reducir el pago del Derecho de Utilidad Compartida (DUC) al 30 por ciento.

En la iniciativa de la Ley de Ingresos (LIF) 2024 el Ejecutivo proponía bajar el DUC del 54 por ciento el 40 por ciento, pero la coalición de Morena, el Partido Verde y PT acordaron bajarlo hasta un nivel de 30 por ciento.

"Se trata de disminuir el derecho que paga Pemex por cada barril que vende para que se le permita tener más flujo de efectivo para el mantenimiento y la ampliación de su infraestructura", precisó.

"De esa manera fortalecemos las finanzas de la paraestatal y garantizamos que tenga flujos necesarios de sus propios recursos por la venta de los barriles de crudo para el mantenimiento de instalaciones", enfatizó.

Mier agregó que otra reserva suscrita por toda la coalición de Morena, PT y el Partido Verde, tiene que ver con operaciones entre las subsidiarias de CFE que no causen impuestos, como la venta de activos, la generación y de transmisión de energía eléctrica.

Se trata de permitir al interior de las subsidiarias de la CFE hacer una reorganización interna y que eso no se interprete como una enajenación que cause un asunto de carácter fiscal.

Detalló que la modificación tiene como propósito que no le genere un quebranto a la CFE, toda vez que se trata de una misma empresa, que tiene diferentes subsidiarias.

AJUSTAN RETENCIÓN

Otra reserva que se aceptó fue disminuir el porcentaje de la retención sobre los intereses reales de los ahorradores. La propuesta del Ejecutivo en la LIF 2024 era subir a 1.48 por ciento la retención de ISR a los intereses reales de los ahorros desde 0.15 por ciento, pero los diputados de la coalición acordaron dejarla en 0.5 por ciento.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

"La comenté con la gente de Hacienda para ver si no se generaba un desequilibrio, pero no es así y en cambio sí le genera un ingreso importante; yo participé con ellos en la redacción, para que se reduzca de 1.48 a 0.5 por ciento", detalló Mier.

Al cierre de esta edición seguían los debates por parte de 217 oradores y se espera que los diputados voten en la madrugada de hoy la LIF.

Durante el debate, uno de los puntos más reprochados por la oposición fue el incremento de los déficits fiscales y de endeudamiento interno neto hasta por 1.99 billones de pesos.

La LIF 2024 establece que durante el ejercicio fiscal de 2024, el sector público percibirá 9.066 billones de pesos por ingresos presupuestarios, de los cuales solo 4.94 billones provendrán de impuestos.

LOS AJUSTES

30%

SERÁ LA TASA
Del nuevo Derecho de Utilidad Compartida (DUC) que pagará Pemex, desde 54 por ciento.

0.5%

SE UBICARÁ.
La tasa de retención de ISR a los intereses reales de los ahorros en el sistema financiero.

Lo que discutieron

Marco macroeconómico 2023 y 2024

	2023/a	2024/e
PIB (var. % anual [rango])	[2.5-3.5]	[2.5-3.5]
Inflación (%)	4.5	3.8
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)	$17.30	$17.60
Cetes 28 días (en % anual)	11.3	9.5
Tasa real acumulada	6.9	6.7
Cuenta Corriente (como % del PIB)	-0.8	-0.7
Mezcla de petróleo (promedio en dpb)	$67.00	$56.70
Plataforma de producción promedio (mbd)	1,955	1,983
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,003	994

FUENTE: SHCP /a: Aprobado; /e: Estimado dpb: Dólares por barril; mbd: Miles de barriles diarios

Diputados reducen impuestos a fintechs

Carlos Romero Deschamps

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada,Nacional Página: 1,15
2023-10-20 03:57:51 541 cm2 $41,392.45 1/3

Ciudades de Zacatecas, de las más inseguras

GOBIERNA MONREAL

POR DAVID VICENTEÑO

Dos de las cinco ciudades donde sus habitantes se sienten más inseguros están en Zacatecas, que gobierna David Monreal.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, del Inegi, 95.4% de la población de Fresnillo y 92.1% de la de Zacatecas dijeron sentirse inseguros.

Ciudad Obregón, Uruapan y Naucalpan son las otras ciudades que destacan en esta percepción.

PRIMERA | PÁGINA 15

Ciudades de Zacatecas, las más inseguras

ESTADO GOBERNADO POR DAVID MONREAL

SEGÚN EL ESTUDIO DEL Inegi, 61.4% de los mexicanos mayores de 18 años dijo sentirse con temor

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

El 61.4% de la población de México, de 18 años y más, afirmó sentirse inseguro en la ciudad donde habita, para el mes de septiembre de 2023, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), correspondiente al tercer trimestre.

Entre las ciudades con peor percepción están las de Zacatecas, gobernado por el morenista David Monreal. Fresnillo se ubicó en primer lugar como el municipio cuya población manifestó sentirse más insegura, con 95.4 por ciento.

Le siguió Ciudad Obregón, Sonora, con 92.3% de su población que se manifestó insegura; posteriormente se ubicó la ciudad de Zacatecas, capital de ese estado, con 92.1% de sus habitantes con percepción de inseguridad y donde la inseguridad es el pan de todos los días.

La ciudad de Uruapan, Michoacán, resultó con el 91.5% de sus habitantes sintiéndose inseguros; y en el Estado de México, Naucalpan de Juárez, con 87.3 y Toluca con 86.2% de su población en esa condición.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

En septiembre, la ENSU estableció que la alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México, se ubicó como la ciudad con menor población con sensación de inseguridad, con el 15.8 por ciento.

Le siguió Piedras Negras, Coahuila, con 19.7 por ciento; San Pedro Garza García, Nuevo León, con 20.8%, y Cuajimalpa, en la capital del país, con 21.4% de sus habitantes con sensación de inseguridad.

Los otros dos municipios con la menor cantidad de pobladores con sensación de inseguridad son Puerto Vallarta, Jalisco, con 22.5% y Los Mochis, Sinaloa, con 24.1% de sus habitantes.

La ENSU, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), reveló que en septiembre del presente año, la percepción de inseguridad fue mayor entre las mujeres, con el 67.4%, mientras que entre los hombres fue en 54.1% de este sector de la población.

En espacios físicos específicos, 70.8% de los encuestados manifestó sentirse inseguro en los cajeros automáticos ubicados en la vía pública; seguido del transporte público con el 64.2 por ciento.

En los bancos, 55.4% de la población se sintió insegura, y en las calles que habitualmente se transita, el 54.1 por ciento.

LUGARES

Población de 18 años y más que se siente insegura, según espacio físico específico (porcentaje).

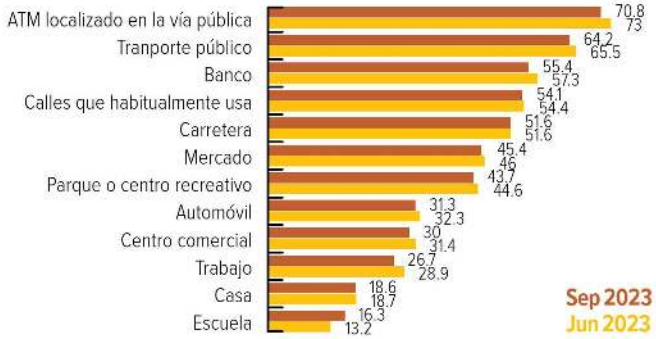

PORCENTAJE

Percepción social sobre inseguridad pública a nivel nacional, trimestral de septiembre de 2013 a septiembre de 2023.

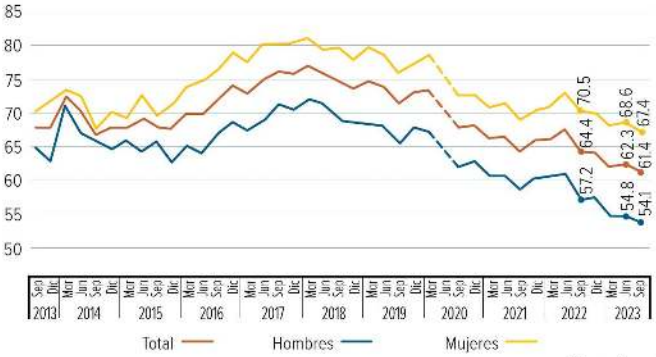

Fuente: Inegi

Ciudades de Zacatecas, las más inseguras

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada,Nacional Página: 1,15
2023-10-20 03:57:51 541 cm2 $41,392.45 3/3

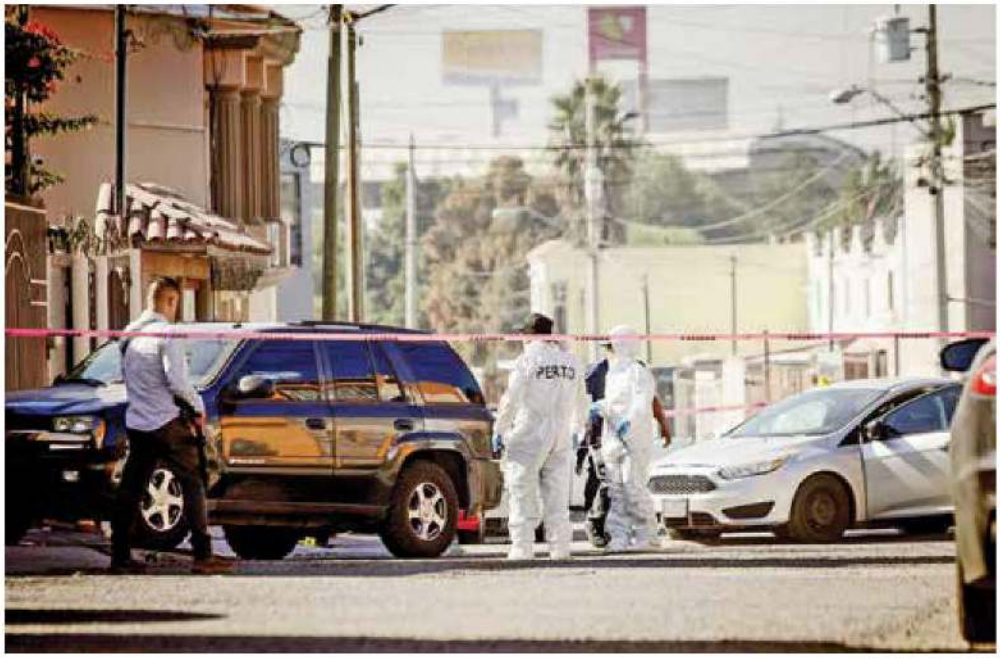

Foto: Cuartoscuro

Ayer, en Tijuana, una mujer agente de la Secretaría de Seguridad Estatal Ciudadana fue atacada a balazos y asesinada a las afueras de su vivienda cuando se encontraba a bordo de su vehículo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Portada,Nacional Página: 1,9
2023-10-20 04:21:31 702 cm2 $177,337.99 1/3

Se hace bolas INE y frenan paridad

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Cuando se perfilaba la aprobación en el INE de un acuerdo para que los partidos postularan al menos a cinco candidatas a gubernaturas de nueve en contienda, una presunta confusión arruinó todo.

Durante una sesión que se había prolongado por tres horas, 10 de los 11 consejeros del INE se pronunciaron verbalmente a favor de ordenar a partidos que postularan a cinco candidatas. Pero a la hora de la votación la propuesta fue rechazada por uno de diferencia. Seis consejeros votaron en contra del proyecto y cinco a favor.

El lío comenzó al momento de definir la forma de la votación. Algunos pidieron excluir apartados para sufragar en lo particular, así como un engrose para la fundamentación del acuerdo, con el fin, dijeron, de evitar que el Tribunal Electoral les revocara la decisión que seguramente impugnarían los partidos.

Al momento de votar en lo general, el resultado fue increíblemente de rechazo al proyecto.

Por reglamento, la votación ya no podía repetirse.

"Ya no aprobamos el proyecto", dijo sorprendida la presidenta del INE, Guadalupe Taddei.

Uuc-Kib Espadas, quien fue el único consejero en contra de la cuota de candidaturas, soltó en tono irónico: "El proyecto fue desechado, me da mucha pena".

Enojada, la consejera Dania Ravel tronó contra Guadalupe Taddei: "Esto es una chicanada".

La presidenta del INE le reviró. "Lo único que le voy a pedir, consejera, es que seamos respetuosas, aquí no hay chicanada".

Hoy, los consejeros electorales podrían votar un nuevo proyecto.

REFORMA
Dan un doble apretón a sector aeroportuario

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Portada,Nacional Página: 1,9
2023-10-20 04:21:31 702 cm2 $177,337.99 2/3

'Esto es una chicanada'

Una confusión al votar el proyecto del INE, que ordena a los partidos postular a cinco mujeres en los nueve estados donde se elegirán gubernaturas, provocó cruce de acusaciones entre consejeras y consejeros

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Todo pintaba para que, tras días de jaloneos entre representantes partidistas y consejeros, el Consejo General del INE concretara la obligación de los partidos de entregar a mujeres cinco de las nueve candidaturas a gobiernos estatales que se renovarán en 2024.

A lo largo de tres horas de sesión, 10 de los 11 consejeros se pronunciaron a favor. Sin embargo, hubo confusión al momento de votar, lo que provocó que el acuerdo fuera desechado.

Por reglamento, la votación no se pudo rehacer, por lo que anoche los consejeros analizaban el procedimiento para enmendar el error y aprobar, ahora sí, en una sesión posterior, la paridad en gubernaturas.

El lío comenzó al definir qué partes se votarían en lo general y qué otras en lo particular, pues a algunos consejeros les preocupaba la fundamentación del acuerdo, para evitar que fuera revocado por el Tribunal Electoral federal.

La confusión apareció en la votación en lo general, seis lo hicieron en contra y cinco a favor, desechando el acuerdo de facto.

"Ya no aprobamos el proyecto", dijo un tanto sorprendida la presidenta del INE, Guadalupe Taddei.

Otros consejeros pedían votar los siguientes apartados, uno de ellos sobre la cuota de 5 mujeres y 4 hombres, pero Taddei advirtió que sin acuerdo aprobado no podían continuar.

"Si el proyecto no fue aprobado, no hay que modificar. El proyecto fue desechado, me da mucha pena", dijo en tono irónico Uuc-Kib Espadas, el único que cuestionó la cuota de candidaturas.

Enojada, Dania Ravel arremetió contra Taddei: "Esto es una chicanada. Hemos estado insistiendo que queremos votar el criterio 5-4 y se aferraron a que eso no fuera así; se nos dijo que se iban a separar esos puntos resolutivos para que después se sometieran a consideración y ahora ya no se quiere".

"Lo único que le voy a pedir, consejera, es que seamos respetuosas, aquí no hay chicanada", respondió la consejera presidenta.

Llegaron los lamentos, las explicaciones e incluso reclamos de que no hubo una buena conducción de la sesión. La consejera Carla Humphrey pidió un nuevo proyecto, en los mismos términos, y convocar a sesión en las próximas 24 horas.

"Se convocará a otra sesión de inmediato, recogemos todo lo que aquí acaba de suceder", dijo Taddei.

LA RESISTENCIA

Morena hizo alianza con el PAN y Movimiento Ciudadano (MC) para rechazar lo que llamaron una imposición del Instituto, acusándolo de excederse en sus facultades.

Justificaron que en sus documentos básicos ya existe el principio de paridad, aunque los consejeros les recordaron que no detallan cómo garantizarán la alternancia en las gubernaturas.

Esto aplicará en Morelos, Puebla, Guanajuato, Jalisco, Chiapas, Yucatán, Ciudad de México, Veracruz y Tabasco.

"Este órgano electoral pasa por encima de la libertad de autodeterminación de los partidos. Olvida que su función es organizar los comicios, no definir sexo de las candidaturas ni pasar por encima de las decisiones de los Congresos locales", reprochó el morenista Mario Llergo.

El representante panista Víctor Hugo Sondón, insistió en que están a favor de la paridad, pero no que el INE les ordene el número de candidatas.

Exigió, además, que tres de las nueve entidades que sí cuentan con una legislación sobre alternancia se sacaran del acuerdo.

"El acuerdo se aparta del principio de certeza jurídica ya que no sólo propone establecer criterios para verificar el cumplimiento de este principio de paridad, sino que se extralimita y establece obligaciones de manera coercitiva", advirtió Sondón.

Al igual que el PAN y Morena, el representante emecista Miguel Castro, adelantó que recurrirán al Tribunal Electoral.

"Carece de competencia legal para siquiera pretender revisar las determinaciones de los congresos locales", lamentó.

Sin embargo, los representantes del PRD y Partido Verde se pronunciaron a favor del acuerdo.

'Esto es una chicanada'

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

LA DEFENSA

"Siempre empiezan diciendo que están de acuerdo con la paridad, pero estamos regateando si es una más o una menos. Este es el cuarto acuerdo que sacamos en esta mesa", reviró la consejera Carla Humphrey a los reclamos de los partidos.

Nueve consejeros coincidieron en que su facultad para revisar la paridad en gubernaturas les permite aprobar este tipo de acuerdos, ante la omisión de los Congresos locales para legislar con claridad sobre paridad y alternancia.

Ravel insistió en que aun cuando Jalisco, Yucatán y Puebla sí tienen regulación sobre el Ejecutivo estatal, en ningún caso, dijo, se garantiza la alternancia.

Su compañera Norma de la Cruz llamó al Tribunal Electoral a sumar criterios de interpretación para que las omisiones legislativas no obstaculicen la participación de las mujeres en la vida pública del País.

"Todos proclaman y presumen la paridad, pero pocos han legislado. Las buenas intenciones se quedan en eso, y esta autoridad suple, con base en fundamentos jurisdiccionales", añadió Jaime Rivera.

Espadas refrendó su postura, al insistir que el INE no tenía facultades.

"El acuerdo es, no sólo inconstitucional e ilegal, es también autoritario, elitista y antidemocrático, y se funda en una visión maniquea de la política que, desde luego, no se corresponde con la realidad", dijo molesto.

Dania Ravel

"Esto es una chicanada. Hemos estado insistiendo que queremos votar el criterio 5-4, y se aferraron a que no fuera así".

Guadalupe Taddei

"Lo único que le voy a pedir, consejera, es que seamos respetuosas, aquí no hay chicanada".

Uuc-Kib Espadas

"El acuerdo es, no sólo inconstitucional e ilegal, es también autoritario, elitista y antidemocrático".

CRÓNICA: PARIDAD DE GÉNERO EN VILO

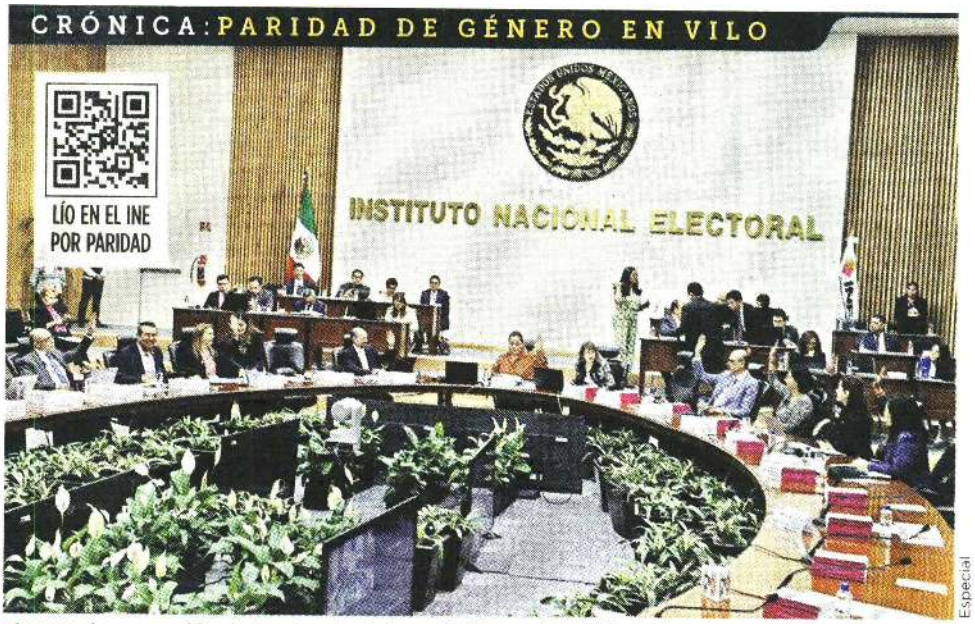

Especial

Luego de una sesión de tres horas, el Consejo General del INE dejó el aire la asignación de candidaturas a mujeres para la elección de gubernaturas de 2024.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: País
2023-10-20 01:32:32 421 cm2
Página: 4
$86,623.35 1/2

#LÓPEZOBRADOR

RETA A MINISTROS A MARCHAR

LLAMA A INTEGRANTES DEL MÁXIMO TRIBUNAL A SUMARSE AL PARO NACIONAL... PERO RECHAZAN. TRABAJADORES CONVOCAN A UNA MEGAMARCHA

POR DIANA MARTÍNEZ, NOEMÍ GUTIÉRREZ E IVÁN SALDAÑA

Las protestas de empleados judiciales por la extinción de 13 fideicomisos continuaron este jueves mientras preparan una megamarcha prevista para este domingo, del Monumento a la Revolución al Zócalo, en CDMX, y que se espera se replique en otras entidades.

Mientras se concretaba el paro de labores en el Poder Judicial de la Federación (PJF), desde Palacio Nacional, el Presidente Andrés Manuel López Obrador retó a los ministros a que se sumen a las marchas junto a los trabajadores inconformes con la eliminación de los fideicomisos.

En la mañanera, dijo que el disentir y tener otra visión es parte de la democracia, y por eso sería bueno para la democracia ver marchar a la ministra presidenta de la Corte, Norma Lucía Piña y al ministro Luis María Aguilar.

"A mí me gustaría hasta ahora que van a hacer manifestaciones que marchen ellos, los ministros. ¡Que defiendan sus privilegios! O sea, fuera máscaras, además sirve que les da el sol", resaltó.

Sin embargo, anoche La Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó no participar del paro nacional que va del 19 al 24 de octubre, y aclaró que tampoco habrá consecuencias para los empleados que se sumen al paro de labores.

Ayer, a través de una circular, el Consejo de la Judicatura Federal declaró inhábiles desde este jueves y hasta el 24 de octubre, luego del paro de labores anunciado por el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial.

El órgano judicial informó que esos días se suspenden labores y no corren términos ni plazos procesales, pero los tribunales atenderán los casos urgentes.

Mientras tanto, la bancada de Morena en el Senado invitó a la presidenta de la Corte, Norma Piña, para que defienda los fideicomisos.

DE FONDO Y FORMA

13
• FIDEICOMISOS LOS QUE PREVÉ ELIMINAR AHORA EL SENADO.

4%
• MÁS, EL MONTO QUE PIDÓ EL PJF.

22
• MINISTROS EN RETIRO, Y 11 ACTIVOS.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

ARMAN LA AGENDA

- Trabajadores convocan a protestar hoy en Palacio y el martes en el Senado.

PROTESTA SUMA 4 DÍAS

1. En la sede de San Lázaro los trabajadores sumaron cuatro días de protestas por eliminación de fondos.
2. Al lugar arribó el secretario general del Sindicato de Trabajadores del PJF, Jesús González.
3. En el lugar informó a los empleados algunas de las recientes acciones en defensa de sus derechos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Portada,Al Frente Página: 1,4
2023-10-20 02:53:18 619 cm2 $88,039.61 1/3

Buscan Xóchitl y Sheinbaum a los migrantes

Disputarán el sufragio de millón y medio de paisanos que se fueron a vivir a EU

GARDENIA MENDOZA - PAG. 4

La aspirante del frente opositor va por los inconformes con el obradorismo, mientras que la morenista llama a dar continuidad a la 4T; hasta 2018, el PAN capitalizaba el voto de los connacionales en el extranjero

Sufragio migrante

En la mira de Claudia y Xóchitl, 1.5 millones de paisanos

Reportaje

GARDENIA MENDOZA
CIUDAD DE MÉXICO

La disputa por la Presidencia se juega también en la arena internacional y el interés de la ciudadanía por decidir quién deberá suceder a Andrés Manuel López Obrador empieza a subir de temperatura al otro lado del río Bravo.

En ese contexto, las aspirantes Claudia Sheinbaum y Xóchitl Gálvez van por una tajada inédita del electorado: 1.5 millones de votos, seis veces la cantidad de sufragios con los que Felipe Calderón aventajó a López Obrador en los comicios de 2006, por lo que en un escenario de competencia reñida resultan decisivos para definir a la ganadora de las presidenciales de 2024.

Entre semana, Elvira Arellano cuida a una anciana como parte de su trabajo diario en Chicago, pero los fines de semana es activista de SinFronteras y militante de Morena.

A unos kilómetros de ahí, Artemio Arteaga forma parte de una organización que promueve los derechos de los refugiados y realiza acciones en favor del Frente Amplio por México en Estados Unidos.

No son los únicos que están en labor proselitista; sin horario específico, Raúl Torres apoya leyes para beneficiar a los migrantes oriundos de Ciudad de México que lo eligieron como su diputado en el Congreso local o busca votos en diferentes países para el PAN y sus aliados.

Los fines de semana, Maribel Solache se convierte en nana mientras piensa en estrategias para retener el voto en el exterior a favor del movimiento encabezado por AMLO.

Estos migrantes con nombre y apellido son parte de una red de simpatizantes y militantes de los partidos políticos de México en EU, tentáculos de dos proyectos que se disputarán el poder en 2024: unos apuestan por Sheinbaum y otros por Gálvez.

Ambos bandos combinan su día a día en EU con el activismo político vía remota, sea para buscar la continuidad o para cobrar facturas como oposición.

Organizan foros presenciales y vía Zoom, empujan la credencialización en el Instituto Nacional Electoral directamente en los consulados, debaten pliegos petitorios, demandan en tribunales por sus derechos políticos y organizan comités que cada día exigen más.

La batalla política mexicana se extiende al mundo a través de los connacionales desde que en 1996 una reforma constitucional eliminó el requisito de poder ejercer el voto siempre y cuando fuese en el mismo distrito en que se realizó el registro ante la autoridad electoral.

Nueve años después se permitió el sufragio desde el extranjero solo con credencial tramitada en México y a través del voto postal, pero de a poco han ido mejorando las posibilidades y en 2024 se podrá hacer por correo, vía internet y de manera presencial en 23 consulados: 19 en EU, dos en Canadá, uno en España y otro en Francia.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Jugosa tajada

Mientras Xóchitl visitó California y Texas hace unos días, Claudia llegará a Los Ángeles mañana. La panista apuesta por convencer a los mexicanos inconformes con el obradorismo de que no logró empujar una reforma migratoria que mejore sus condiciones de vida en la nación vecina.

Por su parte, la aspirante morenista busca refrendar la idea de continuidad del proyecto, la 4T, de uno de los presidentes más populares en la historia del país.

Hasta 2018, el voto de los mexicanos en el exterior había favorecido al PAN, pero a partir de entonces los apoyos se volcaron hacia López Obrador.

Si en 2012 votaron 40 mil 714 personas en el exterior, para 2018 esta cifra se disparó a 98 mil 470; en 2024 esa cosecha puede alcanzar 1.5 millones de sufragios, una tajada jugosa del pastel electoral.

Los activistas de Morena están construyendo una red de movilización que incluye la creación de un comité con al menos cinco personas en cada uno de los 50 estados de EU, al tiempo que los panistas hacen sus esfuerzos por convencer a los migrantes de que es tiempo de un cambio.

"Pese a todos los límites que les han puesto, los migrantes han sido muy activos en la lucha y protección de sus derechos políticos a través de muchas estrategias y con buenos resultados", afirmó Daniel Tatcher, catedrático de la Universidad Autónoma de Ciudad de México y colaborador experto del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

"Actualmente hay 1.5 millones de credenciales que se han solicitado fuera de México y eso es importante; si todos dan de alta su credencial para votar, sería un padrón que representa el doble de estados como Colima o Baja California Sur", subrayó.

Hasta el corte de junio pasado, el INE informó que prevé que el número de solicitudes de credenciales en las sedes diplomáticas se incremente conforme se acerquen los comicios. Ante estas posibilidades, los partidos apuestan por activar sus células de operación, comités, congresistas y estructuras fuera de México, además de las giras presenciales de sus candidatas.

Gálvez apostó por visitas tempranas a los paisanos, particularmente a los estados con mayor presencia mexicana; éstos participaron en la elección interna de su candidatura con 45 mil firmas reconocidas por el Frente Amplio por México.

Poco después de la gira californiana de Gálvez, Sheinbaum hizo un guiño a los suyos en busca de conservar la ola lopezobradorista en el exterior: anunció en X que visitará EU mañana.

En la mira de Claudia y Xóchitl, 1.5 millones de paisanos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Voto en el exterior

Los mexicanos podrán elegir presidente, nueve gubernaturas y diputados en tres estados

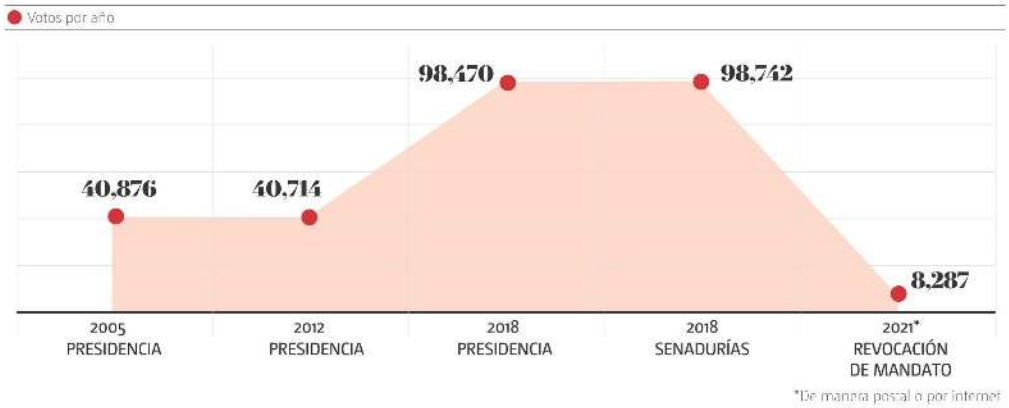

12 millones Mexicanos que residen en el exterior

97% Radican solo en EU

26 millones Pertenecen a la segunda generación

1.8 millones Solicitaron credencial para votar de 2006 a junio 2023

1.4 millones Credenciales entregadas por el INE

661 mil 862 Credenciales activadas para votar

• FUENTE: INE• INFORMACIÓN: Gardenia Mendoza • GRÁFICO: Moisés Butze

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Militancia, leal a Morena, PRI y PRD

#Elecciones2024

La verificación de padrones de partidos políticos del INE revela que el partido en el poder es el que cuenta con mayor número de afiliados y el albiazul es el instituto que menos tiene, pese a afirmar que es la segunda fuerza política del país

POR KARINA VARGAS
@lula_walk

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Ni el Partido Revolucionario Institucional (PRI) va a desaparecer ni el Partido Acción Nacional (PAN) es la segunda fuerza política en el país, según su número de militantes. De acuerdo con el "Padrón de afiliados de los partidos políticos" dado a conocer por el Instituto Nacional Electoral (INE), Morena es el instituto con más presencia en los estados de la República, seguido por el tricolor y el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

El documento publicado por el INE precisa que los padrones de militantes están integrados con las personas cuya afiliación estaba vigente al 31 de agosto, por lo que "no necesariamente permanecen como militantes en la actualidad"; sin embargo, los datos muestran características importantes sobre el respaldo de la ciudadanía a los partidos en cada entidad federativa.

Según el padrón, Morena cuenta con un total de dos millones 322 mil 136 militantes; es decir, más de dos millones de personas que, en ejercicio de sus derechos político-electorales, solicitaron registrarse a ese movimiento. Esta cifra de afiliados destaca debido a que el organismo tiene tan solo 12 años de haberse formado, primero como asociación civil y, después, como partido político.

Posteriormente se encuentran el PRI, con un millón 411 mil 889 militantes; el Sol Azteca, con 999 mil 249; el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), con 592 mil 417 afiliados; el Partido del Trabajo (PT), con 457 mil 624; y Movimiento Ciudadano (MC), con 384 mil 5.

Por último, con 277 mil 665 militantes, está el PAN, cuya fundación se remonta a 1939 y actualmente ostenta cinco gubernaturas de la mano de las y los panistas María Teresa Jiménez Esquivel, en Aguascalientes; María Eugenia Campos Galván, en Chihuahua; Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, en Guanajuato; Mauricio Kuri González, en Querétaro; y Mauricio Vila Dosal, en Yucatán.

Al sumar el total de militantes de los diferentes partidos da como resultado 6 millones 444 mil 985 personas. Si este número de afiliados están en la lista nominal, se tiene que, únicamente el 0.66 por ciento de la población que puede ejercer su voto, milita en un organismo político.

Rumbo a 2024

El 2 de junio de 2024 se elegirán un total de 20 mil 263 cargos públicos, entre ellos la Presidencia de la República, las gubernaturas de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México (CDMX).

Reporte Índigo revisó los datos desagregados de los padrones de militantes de cada partido para evaluar la presencia de los partidos políticos en las entidades en donde se renovará al titular del Gobierno, y destaca que el único estado en el que Morena no va a la cabeza en mayor número de militantes es Jalisco, en donde MC cuenta con 60 mil 497 afiliados, seguido por el partido guinda, con 58 mil 272, y el PVEM, con 25 mil 854.

También resalta que el Partido de la Revolución Democrática, que ha estado en riesgo de perder el registro en lugares como el Estado de México o Coahuila, según los resultados de las elecciones de 2023, se encuentra entre los tres primeros lugares de los partidos con mayor número de militancia en siete de los nueve estados: Chiapas (35 mil 621), CDMX (149 mil 497), Guanajuato (31 mil 115), Morelos (15 mil 699), Puebla (25 mil 618), Tabasco (35 mil 709), y Veracruz (53 mil 649).

El INE establece que los partidos políticos nacionales, para conservar su registro, tienen la obligación de mantener el número de militantes requeridos en la normatividad vigente, es decir, tres mil en al menos 20 entidades federativas o 300 en por lo menos 200 distritos electorales nominales.

¿Es 'tiempo de mujeres'?

La información publicada por el Instituto Nacional Electoral señala que casi o más del doble de personas afiliadas a todos los partidos políticos se identificaron como mujeres.

En el caso de Morena, su militancia se compone por un millón 343 mil 34 mujeres y 979 mil 102 hombres; en el PRI, 905 mil 938 son mujeres y 505 mil 591 son hombres; el PRD tiene entre sus filas 661 mil 699 mujeres y 337 mil 550 hombres; y el PVEM cuenta con 377 mil 243 militantes mujeres y 215 mil 174 hombres.

En el PT hay 285 mil 150 mujeres afiliadas y 172 mil 464 hombres; en MC, 229 mil 582 mujeres y 154 mil 423 hombres; y en el PAN, 148 mil 545 mujeres y 129 mil 120 hombres.

Pese a lo anterior, excepto por el PVEM, que está presidido por Karen Castrejón, las dirigencias nacionales de dichos partidos las encabeza un hombre: Mario Delgado, en Morena; Alejandro Moreno Cárdenas, en el Revolucionario Institucional; Jesús Zambrano, en el PRD; Alberto Anaya Gutiérrez, en el PT; Dante Delgado, en MC; y Marko Cortés, en el PAN.

El informe "La Participación Política de las Mujeres en México" de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2020) señala que, si bien han existido avances tanto en la legislación como en la integración de los órganos públicos del Estado mexicano, existen pendientes para lograr que las mujeres tengan una participación realmente paritaria.

"La participación de las mujeres en las instituciones públicas se advierte, de mane-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

ra constante, que desciende el porcentaje de mujeres que se integran en los cargos más altos de toma de decisiones", menciona el documento.

El INE precisa que los padrones de militantes están integrados con las personas cuya afiliación estaba vigente al 31 de agosto, por lo que "no necesariamente permanecen como militantes en la actualidad"

Únicamente el 0.66 por ciento de la población que puede ejercer su voto, milita en un organismo político

Panorama hacia elecciones estatales

Número de militantes por partido en las entidades donde se renovarán gubernaturas en 2024, según el "Padrón de afiliados de los partidos políticos" del INE

CHIAPAS		CIUDAD DE MÉXICO		GUANAJUATO		JALISCO		MORELOS		PUEBLA		TABASCO		VERACRUZ		YUCATÁN	
Morena	137,181	Morena	307,058	Morena	54,901	MC	60,497	Morena	43,993	Morena	103,760	Morena	51,447	Morena	180,926	Morena	28,576
PVEM	65,101	PRD	149,497	PVEM	47,027	Morena	58,272	PT	16,933	PRI	40,406	PRD	35,709	PRD	53,649	PRI	23,642
PRD	35,621	PVEM	37,433	PRD	31,115	PVEM	25,854	PRD	15,699	PRD	25,618	PVEM	8,833	PVEM	33,408	PAN	10,734
PT	23,699	PRI	36,712	PRI	21,714	PAN	17,989	MC	7,250	PVEM	22,011	MC	8,713	MC	27,999	PRD	10,562
PRI	22,604	PT	24,453	PAN	15,243	PT	9,951	PRI	3,785	PT	21,415	PT	6,761	PAN	23,910	PVEM	9,888
MC	8,488	MC	21,527	MC	6,867	PRI	7,104	PAN	3,769	PAN	19,227	PRI	6,322	PT	23,359	MC	6,918
PAN	2,765	PAN	18,184	PT	6,116	PRD	6,175	PVEM	2,528	MC	18,352	PAN	602	PRI	20,688	PT	4,356

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

La Jornada
Sección: Portada,Política Página: 1,12
2023-10-20 03:57:53 226 cm2 $55,206.29 1/1

"Ningún derecho de empleados del Poder Judicial será afectado"

- López Obrador: "soy garante de que no tocarán sueldos ni prestaciones"
- Acuerdan en la Corte no sancionar a quienes se unan a las protestas

/ P 12

PJF: garantiza AMLO que no se tocarán prestaciones ni salarios de trabajadores

EMIR OLIVARES Y ARTURO SÁNCHEZ

Ante el paro de labores que realizan los trabajadores del Poder Judicial de la Federación contra la extinción de 13 fideicomisos, el presidente Andrés Manuel López Obrador ofreció su palabra de que él mismo será "garantía y aval" para que no se toquen sus salarios y prestaciones.

Consideró que dichos trabajadores "están siendo manipulados por los de arriba" para defender los privilegios de ministros, magistrados y jueces, por lo que, si bien están ejerciendo su derecho a la protesta, no comparte ese punto de vista.

Ironizó con las protestas: "a mí me gustaría que, ahora que van a hacer manifestaciones, que marchen los ministros, que defiendan sus privilegios. Fuera máscaras. Además, sirve que les da el sol (...) imagínense lo aburrido que sería la vida si no nos vamos a dar el gusto de ver marchando a la señora (Norma) Piña (presidenta de la Corte) y a (Luis María) Aguilar".

Desde Palacio Nacional, durante la mañanera, propuso incluso que el Poder Legislativo etiquete el acumulado de poco más de 15 mil millones de pesos que hay en esos fideicomisos para que no regresen a la Tesorería de la Federación, sino que vayan directamente a 2 millones de becas para alumnos de familias pobres que cursan educación básica.

A una pregunta más sobre el punto, subrayó: "que estén conscientes los trabajadores de que ellos no van a salir perjudicados en nada. Soy un hombre de palabra y los compromisos se cumplen. Si hay uno que va a recibir menos de su salario o se le quitan prestaciones, nosotros somos avales. Yo soy la garantía de que no se les va a tocar absolutamente nada de su sueldo, de sus prestaciones, para que no los manipulen".

Acusó al ministro en retiro José Ramón Cossío de proteger a corruptos, y lo criticó porque, dijo, promovió un amparo contra la desaparición de fideicomisos.

Cossío negó ayer esa versión y aseguró que el amparo es para que los trabajadores judiciales puedan "ejercer de manera pacífica y respetuosa su derecho de manifestación".

López Obrador apuntó que el paro de labores sólo tendrá impacto entre los poderosos, porque no imparten justicia para la gente de abajo. "Tenemos casos como el del señor Juan Collado, y muchos otros, pero como van a estar de huelga... Lo lamento por el señor Collado, no va a poder salir, porque en una de esas sí lo liberan".

Cuando se le preguntó si sugeriría al Senado no mover ni una coma al dictamen aprobado por los diputados sobre esos fideicomisos, respondió: "sí, y que los legisladores sólo cuiden que a los trabajadores no les afecte y que el ajuste, como lo están planteando, se haga arriba".

El mandatario también defendió la creación de un fideicomiso para el Tren Maya, aprobado por los diputados, y rechazó compararlo con los instrumentos financieros del PJF.

"El instrumento no es el problema, no es el medio; es el objetivo. ¿Cómo va a ser lo mismo que se apruebe en la Ley de Ingresos un recurso que se aplique mediante un fideicomiso para construir una obra pública, que uno para mantener sueldos elevadísimos y privilegios de la alta burocracia?", cuestionó.

Me gustaría ver marchar a los ministros

La Jornada
Agencias de EU buscaron socavar al Ejército: AMLO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

El Sol de México
Sección: Portada,Republica Página: 1,6
2023-10-20 01:27:56 598 cm2 $21,685.34 1/3

SE VA CON CLAUDIA SHEINBAUM

Renuncia Alejandro Encinas a Gobernación

Sale de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, donde deja pendientes el caso Ayotzinapa y el nuevo censo de personas desaparecidas. Pág. 6

ACTIVISTAS REPRUEBAN SU GESTIÓN

Alejandro Encinas renuncia a la Segob

ARCHI\

Deja pendientes como el caso Ayotzinapa y el nuevo censo de personas desaparecidas

RAFAEL RAMÍREZ Y ALFREDO FUENTES

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció la salida de Alejandro Encinas Rodríguez de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación. Activistas de derechos humanos y búsqueda de desaparecidos reprobaron su gestión y señalaron que deja pendientes, como el nuevo censo de personas desaparecidas y el caso Ayotzinapa.

"Es un buen funcionario con resultados muy pobres", dijo David Fernández Dávalos, integrante de la Comisión de la Verdad para la Guerra Sucia —que investiga las violaciones graves de derechos humanos por parte del Estado mexicano entre 1965 y 1990—.

Fernández Dávalos, sacerdote jesuita, señaló que Encinas fue un funcionario comprometido que creía en lo que hacía, pero sus pobres resultados se debieron a las condiciones estructurales en las que tuvo que desempeñar sus tareas, además de que dejó pendientes como lograr la colaboración plena de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y de la Fiscalía General de la República (FGR) en el caso Ayotzinapa y en la investigación de la Guerra Sucia.

Por su parte, representantes de colectivos de búsqueda de desaparecidos criticaron duramente la gestión de Encinas Rodríguez en la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de Segob, pues entre los pendientes que deja están el nuevo censo de desaparecidos, que presentaría en diciembre y echar a andar al 100 por ciento el Centro de Identificación Humana.

"Ya abandonó el barco, es una burla, es una pena que se vaya así antes de que concluya el sexenio, sin que por lo menos

El Sol de México
El miedo frena Sembrando Vida en sierra de Chiapas
Alejandro Encinas renuncia a la Segob

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

El Sol de México
Sección: Portada,Republica Página: 1,6
2023-10-20 01:27:56 598 cm2 $21,685.34 2/3

haya entregado a algunas víctimas de desaparición, qué pena que se le haya pagado un sueldo cinco años para nada", declaró la representante del colectivo Diez de Marzo, Delia Quiroa.

Ceci Flores, líder del colectivo Madres Buscadoras de Sonora, calificó a Encinas como apático, insensible y burocrático.

"No me beneficia ni me perjudica nada la salida de Encinas, ya que nunca tuve buena conversación con él. Esperemos que la persona que se quede en su lugar pues sea menos apática, insensible y burocrática que él", dijo la activista.

Quien lamentó la salida de Encinas fue el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Pro) —que acompaña a los padres de los 43 normalistas de Ayotzinapa— pues señaló que a pesar de tener diferencias con el ahora exfuncionario, este ejerció "siempre con compromiso y capacidad de diálogo".

"Incluso en la discrepancia, tendió puentes a la pluralidad del país y respetó la dignidad de la gente", aseguró en una publicación en la red social X.

Tras su renuncia a la Subsecretaría, Alejandro Encinas se integrará al equipo de campaña de la virtual candidata de Morena a la Presidencia, Claudia Sheinbaum. En su lugar quedará Arturo Medina, quien hasta la fecha se desempeñaba como procurador Fiscal de la Federación.

David Fernández espera que con la llegada de Arturo Medina a la Subsecretaría haya interés de su parte en los temas que atenderá, que tenga una capacidad de aprendizaje rápida y sensibilidad social para dialogar con las víctimas.

"Yo esperaría que no fuera un periodo de cierre ni de entrega, sino más bien de continuidad con las tareas que se estaban realizando", dijo. Con información de Mariela Macay /El Sol de Tampico y Manuel Velázquez /El Sol de Hermosillo.

Encinas se integrará al equipo de campaña de la virtual candidata de Morena a la Presidencia, Claudia Sheinbaum; en su lugar quedará Félix Arturo Medina

Alejandro Encinas renuncia a la Segob

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

El Sol de México
Sección: Portada,Republica Página: 1,6
2023-10-20 01:27:56 598 cm2 $21,685.34 3/3

ARCHIVO OMAR FLORES

Alejandro Encinas sale de Palacio Nacional tras sostener una reunión con el Presidente

DELIA QUIROA
REPRESENTANTE DEL
COLECTIVO DIEZ DE MARZO

"Ya abandonó el barco, es una burla, es una pena que se vaya así antes de que concluya el sexenio"

Alejandro Encinas renuncia a la Segob

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada,Nación Página: 1,8
2023-10-20 04:13:38 487 cm2 $58,454.61 1/2

CONFUSIÓN EN LA VOTACIÓN PONE EN PAUSA EL ACUERDO SOBRE PARIDAD EN CANDIDATURAS DE 2024

Por "confusión" en votos, INE rechaza acuerdo de paridad

Consejerías piden que se convoque a otra sesión a fin de **discutir nuevamente el proyecto para la postulación equitativa de mujeres a las gubernaturas**; acusan "chicanada"

OTILIA CARVAJAL

Tras un choque entre dos bloques de consejerías por una confusión en la votación, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó el acuerdo por el que los partidos políticos deberán postular a cinco mujeres para las gubernaturas en las elecciones de 2024, a fin de garantizar la paridad de género.

Lo anterior, pese a que al menos 10 de 11 consejeras y consejeros estaban a favor del acuerdo de paridad, mas no en el fondo del asunto. Las consejerías señalaron que se debe convocar a una nueva sesión del Consejo General para discutir y votar nuevamente el proyecto en materia de paridad.

Un bloque de consejeros conformados por Claudia Zavala, Dania Ravel, Jaime Rivera, Arturo Castillo, Martín Faz y Carla Humphrey votaron en contra del proyecto en lo general, a fin de respaldar un engrose para fortalecer la fundamentación del proyecto. El bloque que votó a favor está integrado por Guadalupe Taddei, Norma de la Cruz, Rita Bell López, Jorge Montaño y Uuc-kib Espadas.

Sin embargo, al votarse mayoritariamente en contra, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, señaló que ya no habría votación en lo particular y el proyecto quedaba rechazado.

La consejera Dania Ravel acusó que hubo una "chicanada" en la votación, porque no tuvieron oportunidad de discutir el engrose por separado. "Presidenta, con todo respeto, esto es una chicanada. Porque hemos estado insistiendo durante toda la sesión que nosotros queremos votar el criterio 5 y 4, y se aferraron a que esto no fuera así, y se nos dijo que iban a separar esos puntos resolutivos para que se sometieran a consideración y ahorita no quieren, eso no puede transitar, por favor", apuntó.

Guadalupe Taddei le pidió respeto a la consejera, asegurando que no hubo ninguna chicanada.

Por su parte, el consejero Uuc-kib Espadas reviró que "chicanada es lo que se nos quiso hacer", porque tuvieron que haber votado a favor en lo general.

Al término de la sesión, la presidenta del INE sostuvo que hubo un error en la votación por parte de las consejeras y consejeros que se pronunciaron en contra.

Además, la titular del organismo consideró como una falta de respeto que se haya calificado como una "chicanada" la votación.

"El ánimo que movió a la consejera Zavala para presentar el engrose, incluyendo todos los articulados, todo el capitulado del acuerdo, está sustentado en una justificación jurídica. Ella está incorporando muchísimos más elementos, hasta donde pude revisar ahí mismo, muchísimos más elementos como fundamentación jurídica. La motivación sigue siendo la misma", apuntó Guadalupe Taddei.

La consejera Dania Ravel expuso que las consejerías que votaron en contra en lo general fue porque la fundamentación no era suficiente, y se corría el riesgo de que el Tribunal Electoral revocara el acuerdo.

Por ello, adelantó que solicitarán que haya una sesión de Consejo General donde se discuta este engrose del acuerdo de paridad.

"Creo que por lo menos no se cuidó bien la votación y por eso yo pedía, como se ha hecho muchas veces en este Consejo General, que se revisara la versión estenográfica ante la duda de cómo se sometió a votación. Sin embargo, bueno, en lugar de revisarse la versión estenográfica, lo que ocurrió fue que se dijo que se nos iba a remitir", dijo.

Al ser cuestionada sobre calificar la votación como una chicanada, dijo que se dio como parte de un debate intenso y álgido.

Por separado, la consejera Claudia Zavala consideró que pudo haber una trampa en la manera en que se planteó la votación del proyecto, que terminó siendo rechazado por la mayoría.

"No lo había pensado [la trampa], pero es muy probable porque yo no podía, no podíamos avalar todas las razones porque no eran las que nosotros estábamos revisando, y no podíamos avalar esas para llegar a la conclusión", dijo.

"Somos una institución del Estado mexicano, si nosotros mismos damos pauta a hacer esas situaciones, ¿qué podemos pedir a los demás? Para mí es un lamentable manejo de la sesión. Y a mí me sorprende que la secretaria, que es nuestra fedataria, la encargada, pues no haya dicho qué procede. Se lo dijo a la presidenta, pero no nos lo dijo al Consejo General", señaló. ●

EL UNIVERSAL
Gobierno usa fideicomisos para mimar a funcionarios
Por "confusión" en votos, INE rechaza acuerdo de paridad

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada,Nación Página: 1,8
2023-10-20 04:13:38 487 cm2 $58,454.61 2/2

DANIA RAVEL
Consejera del INE

"Con todo respeto, esto es una chicanada. Porque hemos estado insistiendo (...) que nosotros queremos votar el criterio 5 y 4, y se aferraron a que esto no fuera así"

CLAUDIA ZAVALA
Consejera del INE

"Somos una institución del Estado mexicano, si nosotros mismos damos pauta a hacer esas situaciones, ¿qué podemos pedir a los demás?"

GABRIEL PANO. EL UNIVERSAL

El representante del PAN, Victor Hugo Sondón; la consejera presidenta Guadalupe Taddei y el diputado Sergio Gutiérrez en sesión del Consejo General del INE.

Por "confusión" en votos, INE rechaza acuerdo de paridad

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Portada,Primer Plano Página: 1,4,5
2023-10-20 03:37:20 970 cm2 $120,960.33 1/4

Resienten los grupos aeroportuarios alza en pago de derechos

• La reconfiguración regulatoria acordada con los grupos reducirá el TUA en las terminales 10% en promedio: Jorge Nuño

PÁG. 4-5

GAP 2.67% de su valor en la Bolsa perdió ayer.

ASUR 1.96% fue el retroceso bursátil de la aerolínea.

OMA 0.19% ganó, tras iniciar la jornada con pérdida.

Reducción inmediata

Ajuste regulatorio en aeropuertos privados bajará TUA 10%: SICT

Jorge Nuño, titular de la dependencia espera que a inicio del próximo año comiencen a reflejarse en los pasajes aéreos los efectos de actualizar las bases de cálculo de las tarifas aeroportuarias

Se avecina una reducción de precio de los pasajes aéreos en México. En ello confía la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), cabeza de la regulación aeronáutica del país.

¿Cuál es la razón? Que la actualización de las bases de regulación tarifaria de los aeropuertos privados del país —acordada este jueves— motivará en lo inmediato una reducción promedio de la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) de 10%, afirma Jorge Nuño, titular de la SICT.

"Por lo menos de inmediato tiene que bajar la TUA 10%", comentó en entrevista.

La TUA es una de las tarifas que cobran los aeropuertos por sus servicios. Está incluida en el precio de los pasajes aéreos y es recaudada por las aerolíneas.

En México los concesionarios de aeropuertos son el Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP), el Grupo Aeroportuario Centro Norte (OMA) y el Grupo Aeroportuario del Sureste (Asur).

Ayer jueves, el gobierno anunció que pactó con ellos la actualización de las bases de regu-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Portada,Primer Plano Página: 1,4,5
2023-10-20 03:37:20 970 cm2 $120,960.33 2/4

lación tarifaria y el incremento de la tasa de su contribución de derechos de 5% a 9% de sus ingresos brutos anuales.

"Estas actualizaciones son significativas, pues marca la primera vez en más de dos décadas que se revisa y ajusta las bases de regulación y la tarifa de contribución para las concesiones aeroportuarias en el país", informaron en un comunicado conjunto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la SICT.

El anuncio se dio prácticamente dos semanas después de que las empresas afectadas anunciaron a sus inversionistas que la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), que está sectorizada en la SICT, les había notificado la intención de realizar los cambios regulatorios.

El 9 de octubre, la autoridad informó que había entablado diálogo con las empresas y que el objetivo de las modificaciones era "la reducción del costo de los servicios aeroportuarios que impactan en el precio de los pasajes aéreos".

Impacto en pasajes

¿Cuándo podría verse reflejada la mencionada reducción de la TUA en el precio de los boletos de avión? Jorge Nuño es optimista. "A principios de 2024", vislumbra.

En este 2023, la TUA más alta para vuelos nacionales la cobra el aeropuerto de Culiacán (administrado por OMA), con un importe de 822.15 pesos. Mientras que la más baja es la del aeropuerto de Cancún (administrado por Asur), con 260 pesos.

Para el caso de vuelos internacionales, Mazatlán (OMA) está en la punta, con 1,338.57 pesos, mientras que el aeropuerto de Mexicali (administrado por GAP) es el más barato, con 385.89 pesos.

Pero el titular de la SICT aclara: no solo la TUA tendría modificaciones, pues la actualización de la regulación tarifaria implicó ajustar el modelo que se utiliza para el cálculo de la llamada tarifa máxima conjunta (TAC), que es la tarifa máxima ponderada que incluye las tarifas de todos los servicios por los que cobran los aeropuertos, no solo la TUA.

Hablamos de las tarifas de los servicios que utilizan las aerolíneas, como uso de plataformas, abordadores mecánicos y pernoctas, pero también arrendamientos de espacios para mostradores, salas especiales y otras contraprestaciones.

"Ganas por lo que haces"

En esencia, explica Jorge Nuño, el nuevo modelo es uno basado en costo por servicio, es decir, que los aeropuertos únicamente pueden incluir en la fórmula de cálculo de la TAC los costos estrictamente necesarios para la producción de los servicios aeroportuarios.

Eso deja de lado, por ejemplo, los costos de financiamiento. "Una cosa bien importante es que en el modelo de tarifas basadas en costo por servicio ganas por lo que pones, ganas por lo que haces, no por lo que no haces. O sea, el financiamiento es básicamente, como dicen en inglés, un pass-through", explica.

La filosofía de estos cambios no es nueva en México, acota, pues un modelo de estas características se ha utilizado desde hace años para el cálculo de las tarifas por el servicio de transporte de gas natural por ductos.

"No me vas a cobrar rendimientos de capital por haber puesto un crédito. Eso yo creo que es uno de los principales cambios (respecto del modelo anterior)", refiere.

De manera que, independientemente de los ajustes ya pactados para la TUA, en las próximas revisiones de los planes maestros de desarrollo (PMD) de los grupos aeroportuarios se verían los efectos del nuevo modelo en el resto de las tarifas.

"Vienen secuencialmente las revisiones a las tarifas, la primera que es de Asur es en enero. Después vendrá GAP y después vendrá OMA. Entonces esos descuentos se tienen que mantener a lo largo de esos periodos y cuando se generen las revisiones, pues se resetean ya los nuevos números, se calculan con las nuevas tasas y lo que tendremos que ver reflejado son menores tarifas de uso aeroportuario y también menores tarifas también de los otros servicios", dijo Nuño Lara.

En México los grupos aeroportuarios deben presentar a la autoridad aeronáutica (la AFAC) sus PMD cada cinco años, con los planes de inversión que contemplan para el mantenimiento y expansión de sus aeropuertos concesionados.

Los grupos aeroportuarios tiene calendarizadas las revisiones de sus PMD. A finales de este 2023 lo hará Asur para el periodo 2024-2028; GAP, en 2024, para su el lapso 2025-2029 y OMA, en 2025, para el plazo 2026-2030.

Exposición a cambios

El aeropuerto con la menor exposición a estas modificaciones es Asur, ya que solo 72% de sus ingresos provienen de México y de estos el 63.9% son regulados. En el caso de GAP el 95% de sus ingresos son provenientes de sus operaciones en México en tanto el 76% son regulados.

Finalmente, OMA tiene la mayor exposición porque el 100% de sus ingresos están en México y el 76% provienen de ingresos regulados.

El aeropuerto con la menor exposición a estas modificaciones es Asur ya que depende menos de sus ingresos generados en México, al poseer una concesión aeroportuaria en Puerto Rico (Aeropuerto de San Juan) y las de algunos aeropuertos en Colombia.

En el caso de GAP el 95% de sus ingresos son provenientes de sus operaciones en México en tanto el **76%** son regulados. OMA tiene la mayor exposición a los cambios regulatorios porque el **100%** de sus ingresos están en México y el **76%** provienen de ingresos regulados.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Portada,Primer Plano Página: 1,4,5
2023-10-20 03:37:20 970 cm2 $120,960.33 3/4

"Una cosa bien importante es que en el modelo de tarifas basadas en costo por servicio ganas por lo que pones, ganas por lo que haces, no por lo que no haces. O sea, el financiamiento es básicamente, como dicen en inglés, un pass through"

Jorge Nuño Lara,
TITULAR DE LA SICT

¿Cómo es la regulación tarifaria de los aeropuertos?

La regulación tarifaria de los aeropuertos se regula en los artículos 67, 68 y 70 de la Ley de Aeropuertos, así como en los artículos 137 al 145 del reglamento de dicha ley. Además, está plasmada en el Anexo 7 de los títulos de concesión de los operadores.

La regulación establece un ingreso máximo por unidad de tráfico (UT) que los operadores pueden recibir. Cada UT equivale a un pasajero o 100 kilogramos de carga.

Este ingreso está regulado por la Tarifa Máxima Conjunta (TMC), que es una tarifa ponderada que incluye las tarifas de todos los servicios por los que cobra el aeropuerto, tanto a pasajeros como a aerolíneas.

La principal tarifa para pasajeros es la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA), que se incluye en el precio de los pasajes de avión y es recaudada por las aerolíneas.

A las aerolíneas, el aeropuerto cobra por uso de plataformas, abordadores mecánicos, pernoctas, arrendamientos de espacios entre otros servicios aeroportuarios.

La TMC se determina para períodos quinquenales y se revisa su cumplimiento anualmente.

Las variables para el cálculo de la TMC las debe aprobar la AFAC y de acuerdo con los cambios pactados con los grupos aeroportuarios, en adelante solo incluirán los costos estrictamente necesarios para la prestación de los servicios de los aeropuertos.

Elaborado por: Nombre Apellido / Infográfico: Alex J. Ríos

Los grupos aeroportuarios en México:

GAP
Tiene 12 aeropuertos concesionados, siendo el de Guadalajara el más importante. En el 2022 transportó a **50.8 millones** de pasajeros y obtuvo ingresos en el país por **26,011 millones de pesos**.

Asur
Tiene nueve aeropuertos concesionados, siendo el de Cancún el más importante. En el 2022 transportó a **39.5 millones de personas** y generó ingresos por **18,512 millones de pesos**.

OMA
Tiene 13 aeropuertos concesionados, siendo el de Monterrey el más importante. En el 2022 transportó a **23.2 millones de pasajeros** y obtuvo ingresos por **11,935 millones de pesos**.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Portada,Primer Plano Página: 1,4,5
2023-10-20 03:37:20 970 cm2 $120,960.33 4/4

En México, alrededor de 60% de los ingresos que obtienen los grupos aeroportuarios proviene de tarifas reguladas. Ebis ut .
FOTO: CUARTOSCURO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

24 Horas
Sección: Portada,México
2023-10-20 02:46:46 417 cm2
Página: 1,4
$79,339.52 1/3

Poder Judicial protesta unido por fideicomisos

En medio del paro de trabajadores del Poder Judicial por la desaparición de sus fideicomisos, el Consejo de la Judicatura Federal se solidarizó y aprobó que los próximos días sean inhabiles para los juzgados federales, que solo atenderán asuntos "urgentes". Empleados aseguran que se preparan para batalla legal MÉXICO P. 4

"NO ES POR DINERO, ES POR AUTONOMÍA"

Tribunales federales atenderán solo 'casos urgentes' ante paro

Solidario. En apoyo al Sindicato del Poder Judicial, el Consejo de la Judicatura decidió que operarán con personal mínimo

ÁNGEL CABRERA

Acorde con el paro anunciado por el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial, en protesta por la aprobación en San Lázaro de la desaparición de 13 fideicomisos judiciales, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) aprobó un acuerdo que declara inhábiles las actividades en juzgados y tribunales hasta el próximo martes.

Intercede autoridad por Mercado Gris

Tribunales federales atenderán solo 'casos urgentes' ante paro

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Mientras que la Suprema Corte informó que no declararía días inhábiles, pero permitiría a sus trabajadores sumarse al paro.

Y ayer, por cuarto día consecutivo, trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) se reunieron para protestar en diversas sedes, como fue el caso del Consejo de la Judicatura Federal, en San Lázaro, justo donde el martes los diputados aprobaron la desaparición de los instrumentos financieros que los beneficiaban con apoyos médicos y pensiones complementarias.

Con consignas de "no es por dinero, es por autonomía", "no son privilegios, son nuestros derechos" y "son tres poderes y este sí trabaja", los empleados del Poder Judicial afirmaron que ellos son los más afectados por la desaparición de los fideicomisos.

"Vamos a promover amparos en caso de que sea necesario. Buscamos arropar a los trabajadores sindicalizados, pero también a compañeros de confianza que no están agremiados y que necesitan protección para que se garanticen sus derechos", aseguró una de las trabajadoras.

Los trabajadores señalaron que se mantendrá la operatividad de los tribunales de la Federación para la atención exclusiva de "casos urgentes".

También anunciaron que este viernes 20 de octubre asistirán a Palacio Nacional con el objetivo de entrar a la conferencia y solicitar su derecho de réplica, ante los continúos ataques del presidente Andrés Manuel López Obrador en contra de su gremio.

Finalmente, convocaron a una marcha el próximo domingo, que partirá del Monumento a la Revolución, a las 11:00 horas, y llegará a la plancha del Zócalo de la CDMX

APOYO INSTITUCIONAL

Por su parte, el Consejo de la Judicatura Federal informó que "esta institución es respetuosa de la decisión de los servidores públicos a manifestarse de manera pacífica; sin embargo, con el objeto de preservar el derecho a la justicia se mantendrá la operatividad de los tribunales federales exclusivamente en casos urgentes con trabajo remoto y el personal mínimo necesario".

La Judicatura señaló que tienen la capacidad para desarrollar el trabajo remoto, como audiencias, y puso a disposición de la ciudadanía una plataforma para la tramitación de los asuntos urgentes.

El proceso para la extinción de 13 fideicomisos continúa en el Senado.

El presidente Andrés Manuel López Obrador le pidió al Legislativo que los 15 mil millones de pesos de los fideicomisos que impulsa desaparecer en el Poder Judicial no vuelvan a la Tesorería, sino que se destinen a 2 millones de becas para alumnos de educación básica.

Tribunales federales atenderán solo 'casos urgentes' ante paro

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548